

Gobierno
del Estado



SEFIN

SECRETARÍA
DE FINANZAS

Coahuila
de Zaragoza

"2020. Año del Centenario Luctuoso de Venustiano
Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SABINAS

25/05/20

CRÉDITO: 8127500006

CONCEPTO: REQUERIMIENTO DE PAGO

IMPORTE: \$2,658.00

NOMBRE: CENTRO EJECUTIVO EN COMPUTACIÓN EMPRESARIAL DE SABINAS

R.F.C: CEC970920EIA

DOMICILIO: FRANCISCO I MADERO 174V PTE. LOCAL 7

DOCUMENTO A NOTIFICAR: REQUERIMIENTO DE PAGO

ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Sabinas, siendo las 10:00 horas del día 15 de Mayo del 2020, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Lamadrid y Juárez S/N, Zona Centro de Sabinas, Coahuila, los C.C. Ninfa Rangel Briseño y José Roberto Limón Rivas notificadores-ejecutores, adscritos a la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quienes actúa con constancias de identificación números AGEF/0073/2020 de fecha 08 de enero de 2020 con vigencia del 08 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020; y AGEF/0071/2020 de fecha 08 de enero de 2020 con vigencia del 08 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 emitidos por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, documento en el cual se nos autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparecen las fotografías, así como las firmas autógrafas de los suscritos y de la autoridad fiscal que lo emite; a efecto de dar cumplimiento al REQUERIMIENTO DE PAGO de fecha 27 de Abril del 2020 emitido por la Lic. Sandra Patricia Gómez Ibarra, en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de



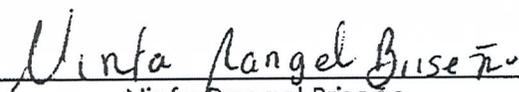
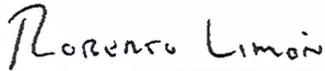
Coahuila
de Zaragoza

Zaragoza, se procede a fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza <https://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por un periodo de quince Días hábiles consecutivos el oficio número 8127500006 de fecha 27 de Abril del 2020, emitido por la Lic. Sandra Patricia Gómez Ibarra Administrador Local de Ejecución Fiscal de Sabinas a nombre de CENTRO EJECUTIVO EN COMPUTACIÓN EMPRESARIAL DE SABINAS con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción V; 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXVX, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación. Conste.-



ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SABINAS


LIC. SANDRA PATRICIA GÓMEZ IBARRA

 Ninfa Rangel Briseño EL NOTIFICADOR EJECUTOR	 José Roberto Limón Rivas EL NOTIFICADOR EJECUTOR
---	---



CRÉDITO: 8127500006

CONCEPTO: REQUERIMIENTO DE PAGO

IMPORTE: \$2,658.00

NOMBRE: CENTRO EJECUTIVO EN COMPUTACION EMPRESARIAL DE SABINAS

R.F.C: CEC970920EIA

DOMICILIO: FRANCISCO I. MADERO 174V PTE. LOCAL 7

DOCUMENTO A NOTIFICAR: REQUERIMIENTO DE PAGO

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Sabinas, siendo las 11:00 horas del día 15 de Mayo del 2020, el suscrito Lic. Sandra Patricia Gómez Ibarra en mi carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número 8127500006 del 27 de Abril del 2020, mediante el cual el REQUERIMIENTO DE PAGO toda vez que el contribuyente antes citado CENTRO EJECUTIVO EN COMPUTACION EMPRESARIAL DE SABINAS se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que cerciorándose que es el domicilio del contribuyente por así señalarse en los indicadores oficiales en calle FRANCISCO I. MADERO 174V PTE. LOCAL 7; a fin de realizar la Notificación de el REQUERIMIENTO DE PAGO de fecha 27 de Abril del 2020 emitido por la Lic. Sandra Patricia Gómez Ibarra en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Sabinas, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 8127500006; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Es un local de color crema con café con 5 ventanas no enrejadas con una puerta de vidrio; domicilio en el cual toqué a la puerta y no me atendió nadie debido a que se encuentra deshabitado Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio sin numero que se localiza al frente del domicilio buscado, cuyas características es un local color crema con café, con dos ventanas y una puerta de aluminio en el cual lo atendio una empleada del Oxxo y quien no quiso identificarse y proporcionarle el nombre, siendo su media filiación: sexo femenino, edad aproximada de 28 años, rostro afilado, tez blanca, nariz recta , labios delgados, complexión delgada, cabello a la altura de los hombros y de color castaño, estatura aproximada de 1.62 metros, ante quien se identifico con la constancia de identificación número AGEF/0073/2020, con vigencia del ocho de



Coahuila
de Zaragoza

enero del dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CENTRO EJECUTIVO EN COMPUTACIÓN EMPRESARIAL DE SABINAS y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CENTRO EJECUTIVO EN COMPUTACIÓN EMPRESARIAL DE SABINAS y/o su representante legal ocupa u ocupaba este domicilio de número exterior ciento setenta y cuatro V poniente local siete de la Zona Centro?; a lo que le respondió: "Que no sabe ya que tiene poco tiempo trabajando en ese domicilio"; a lo que le pregunto: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente CENTRO EJECUTIVO EN COMPUTACIÓN EMPRESARIAL DE SABINAS y/o su representante legal desocupó el domicilio?; "Que no sabe mas de la empresa desde que se fueron de el domicilio", la cual concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior local cuatro que se encuentra dicho inmueble al frente en la parte baja del domicilio buscado, cuyas características son: local con dos ventanas y una puerta de vidrio color crema, en el cual lo atendió desde en interior y quien si le proporciono el nombre Clara Patricia Rodriguez Jalomo quien si le proporciono la identificación de Licencia de Conducir y ante quien se identifico con la constancia de identificación número AGEF/0073/2020, con vigencia del ocho de enero del dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CENTRO EJECUTIVO EN COMPUTACIÓN EMPRESARIAL DE SABINAS y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CENTRO EJECUTIVO EN COMPUTACIÓN EMPRESARIAL DE SABINAS. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número exterior ciento setenta y cuatro V poniente local siete de la Zona Centro?; a lo que le respondió: "Que si estaba en ese domicilio pero que ahora lleva como dos años deshabitado", le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CENTRO EJECUTIVO EN COMPUTACIÓN EMPRESARIAL DE SABINAS. y/o a su representante legal?; "Que no sabe ", concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto, por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa que el domicilio se encuentra cerrado y al recabar la información con los vecino manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las doce horas con cincuenta minutos del día en que se actúa., levantada por el C. Ninfa Rangel Briseño en su



calidad de notificador-ejecutor, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción V 12, 13 fracción III, M V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación emite el siguiente:

ACUERDO:

Primero.- Notifíquese por estrados el oficio número 8127500006 de fecha 27 de Abril del 2020, emitido por la Lic. Sandra Patricia Gómez Ibarra Administrador Local de Ejecución Fiscal de Sabinas a nombre de CENTRO EJECUTIVO EN COMPUTACION EMPRESARIAL DE SABINAS, mediante el REQUERIMIENTO DE PAGO.



Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Sabinas, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SABINAS


LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ BARRA



Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas
Domicilio LAMADRID Y JUAREZ S/N, ZONA CENTRO, C.P. 26700
No. Multa 52730658 No, Crédito 8127500006
Adeudo \$2,658.00 Más Accesorios Legales Correspondientes
Expediente 4

NOMBRE: CENTRO EJECUTIVO EN COMPUTACION EMPRESARIAL DE SABINAS
DOMICILIO: FRANCISCO I. MADERO 174V PTE LOCAL 7
COLONIA: ZONA CENTRO LOCALIDAD: SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA
R.F.C: CEC970920EIA

Acta Circunstanciada de No Localización para el Requerimiento de Pago

En Sabinas, Coahuila de Zaragoza siendo las Doce horas con veinte minutos del día cuatro, del mes de Mayo del año dos mil veinte, el suscrito C. Winfred Pansero, con número de empleado 86967, adscrita a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Sabinas, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGER/0073/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte por el C. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción i, 135, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----
-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en Francisco I. Madero, número 174, colonia Zona Centro, C.P. 26700, Sabinas, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Francisco I. Madero



Coahuila de Zaragoza

a fin de realizar la diligencia mediante el Requerimiento de Pago, referente al número(s) de control 8127500006, de fecha(s) 27 - Abril - 2020, emitido(s) por la Administradora Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, y que contiene la firma de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C.C. José Gerardo Rosales Nava y Jesús Guillermo Méndez Lara quien se identificó con Oficio de Identificación de Notificador Ejecutor, número AGEF/0072/2020, vigencia 08-Enero-2020 al 31-Diciembre 2020 expedida por Administración General de Ejecución Fiscal quien se identificó con Oficio de Identificación de Notificador Ejecutor, número AGEF/0074/2020 vigencia 08-Enero-2020, expedida por Administración General de Ejecución Fiscal vigente hasta el 31-Diciembre-2020, quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Es un local color crema con café con S. Ventanas no enrejadas con 1 puerta de vidrio

y que contienen los medidores oficiales NO se encuentra visible y del cual se anexa fotografías del inmueble

y me atendió una persona quien dijo llamarse _____, quien _____ se identificó _____, siendo su media filiación: sexo _____, edad _____, rostro _____, tez _____, nariz _____, labios _____, complexión _____, cabello _____ y _____, estatura aproximada de _____, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0073 /2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente CENTRO EJECUTIVO EN COMPUTACIÓN EMPRESARIAL DE SABINAS y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CENTRO EJECUTIVO EN COMPUTACIÓN EMPRESARIAL DE SABINAS y/o su representante legal ocupa u ocupaba este domicilio de número exterior ciento setenta y cuatro poniente local 7 de la Calle Francisco I. Madero de la Zona Centro?; a lo que me respondió: " _____ "

" a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente CENTRO EJECUTIVO EN COMPUTACIÓN EMPRESARIAL DE SABINAS y/o su representante legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: " _____ "

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CENTRO EJECUTIVO EN COMPUTACIÓN EMPRESARIAL DE SABINAS y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: " _____ "

que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: " _____ "

Lo Testado no tiene validez; conste

Winfra Rangel B



Coahuila de Zaragoza

..."; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente CENTRO EJECUTIVO EN COMPUTACIÓN EMPRESARIAL DE SABINAS y/o su representante legal?; a lo que me respondió: "..."; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: "...", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior S/N, dicho inmueble se localiza al Frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Local color crema con café con 2 ventanas y puerta de vidrio

... en el cual me atendió Empleado de Oxxo quien NO proporcionó su nombre y NO se identificó con número femenino edad aproximada 28, rostro afilado, tez Blanca nariz Recta, labios Delgados, complexión Delgada, cabello a la altura de los

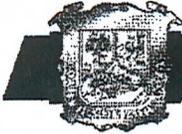
Hombros y color castaño, bigote, estatura aproximada de 1.62 centímetros, datos calculados por apreciación; ante me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0073/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente CENTRO EJECUTIVO EN COMPUTACIÓN EMPRESARIAL DE SABINAS y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CENTRO EJECUTIVO EN COMPUTACIÓN EMPRESARIAL DE SABINAS y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número ciento setenta y cuatro poniente local 7 de la Calle Francisco I. Madero de la Zona Centro?; a lo que me respondió:

"Que no sabe ya que tiene poco tiempo trabajando en ese domicilio"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CENTRO EJECUTIVO EN COMPUTACIÓN EMPRESARIAL DE SABINAS y/o a su representante legal?; lo que me respondió: "NO sabe",

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio Local 4, dicho inmueble se localiza al Frente parte baja del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Local con 2 ventanas y 1 puerta de vidrio color crema

localizada en zona geográfica urbana; domicilio en el cual me atendió desde el una persona quien SI proporcionó su nombre Clara Patricia Rodríguez número SI se identificó con Licencia de conducir argumentando

siendo su media filiación: sexo, edad aproximada de, rostro, tez, nariz, labios, complexión, cabello y estatura aproximada de centímetros, datos



Coahuila de Zaragoza

calculados por apreciación; ante identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0073/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente CENTRO EJECUTIVO EN COMPUTACIÓN EMPRESARIAL DE SABINAS y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CENTRO EJECUTIVO EN COMPUTACIÓN EMPRESARIAL DE SABINAS y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número exterior ciento setenta y cuatro poniente local 7 de la Calle Francisco I. Madero de la Zona Centro? a lo que me respondió: "

Que si estaba en ese domicilio pero ahora ya lleva como 1 años deshabitado

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CENTRO EJECUTIVO EN COMPUTACIÓN EMPRESARIAL DE SABINAS y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: " NO sabe ",

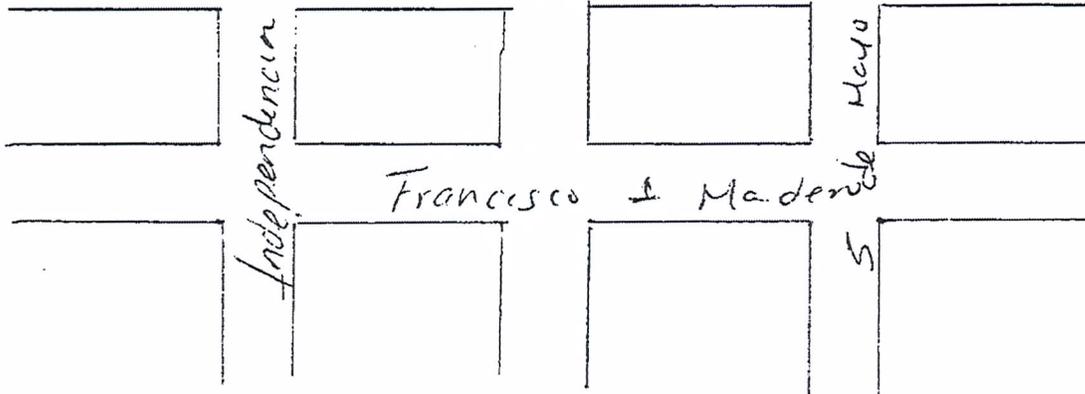
concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa la contribuyente CENTRO EJECUTIVO EN COMPUTACIÓN EMPRESARIAL DE SABINAS, y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado se encuentra Deshabitado, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Se intentó notificar la presente diligencia mediante Buzón Tributario de conformidad con lo establecido en la Regla 2.2.7 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2019, sin embargo, no fue posible en virtud de que la contribuyente CENTRO EJECUTIVO EN COMPUTACIÓN EMPRESARIAL DE SABINAS, no cuenta con Buzón Tributario activo, por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cinco fojas.

Lo testado no tiene validez, consta unta Ranael

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las Doce horas con Cincuenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.-

CROQUIS GOOGLE





EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: Winfra Kengel Brucio

FIRMA: Winfra Kengel B

TESTIGO

NOMBRE: Jose Everardo Rosales Nava

FIRMA: [Signature]

TESTIGO

NOMBRE: José Guisano Morales Lara

FIRMA: [Signature]



Coahuila de Zaragoza

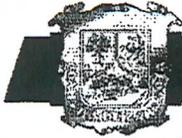
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SABINAS

Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas
Domicilio LAMADRID Y JUAREZ S/N, ZONA CENTRO, C.P. 26700
No. Multa 52730658 No, Crédito 8127500006
Adeudo \$2,658.00 Más Accesorios Legales Correspondientes
Expediente 4

NOMBRE: CENTRO EJECUTIVO EN COMPUTACION EMPRESARIAL DE SABINAS
DOMICILIO: FRANCISCO I. MADERO 174V PTE LOCAL 7
COLONIA: ZONA CENTRO LOCALIDAD: SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA
R.F.C: CEC970920EIA

Acta Circunstanciada de No Localización para el Requerimiento de Pago

En Sabinas, Coahuila de Zaragoza siendo las diez - horas con quince minutos del día Sess, del mes de Mayo del año dos mil veinte, el suscrito C. José Roberto Limón Iruas, con número de empleado 43210, adscrita a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Sabinas, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF / 0071 / 2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte por el C. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción i, 135, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----
-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en Francisco I. Madero, número 174 Pte Local 7, colonia Zona centro, C.P. 26700, Sabinas, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle Francisco I. Madero, y además, por manifestarlo bajo protesta de decir verdad lo persero que me atendió; el C. Humberto Tizman de Luna, quien



Coahuila de Zaragoza

ocupa el Domicilio en Francisco I. Madero 174 pte
 Local 4 a fin de realizar la diligencia mediante el Requerimiento de Pago, referente al número(s) de control 8127500006, de fecha(s) 27 Abril 2020, emitido(s) por la Administradora Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, y que contiene la firma de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los c.c. Jesus Everardo Rosales Navg y Jesus Guillermo Mendez Lara, quien se identificó con Oficio de Identificación de Notificador Ejecutor número AGEF/0072/2020, vigencia 08 - Enero - 2020 al 31 - Diciembre - 2020 expedida por Administración General de Ejecución Fiscal quien se identificó con Oficio de Identificación de Notificador Ejecutor número AGEF/0074/2020 vigencia 08 - Enero - 2020, expedida por Administración General de Ejecución Fiscal, vigente hasta el 31 de Diciembre de 2020, quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Local color crema con una franja café en la parte inferior con ninguna ventana y dos puertas metálicas en color gris

y me atendió una persona quien dijo llamarse _____, quien se identificó _____, siendo su media filiación: sexo _____, edad _____, rostro _____, tez _____, nariz _____, labios _____, complexión _____, cabello _____ y _____, estatura aproximada de _____, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/_____/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente CENTRO EJECUTIVO EN COMPUTACIÓN EMPRESARIAL DE SABINAS y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CENTRO EJECUTIVO EN COMPUTACIÓN EMPRESARIAL DE SABINAS y/o su representante legal ocupa u ocupaba este domicilio de número exterior ciento setenta y cuatro poniente local 7 de la Calle Francisco I. Madero de la Zona Centro?; a lo que me respondió: " _____"

" a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente CENTRO EJECUTIVO EN COMPUTACIÓN EMPRESARIAL DE SABINAS y/o su representante legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: " _____";

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CENTRO EJECUTIVO EN COMPUTACIÓN EMPRESARIAL DE SABINAS y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: " _____";

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: " _____"



Coahuila de Zaragoza

..."; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente CENTRO EJECUTIVO EN COMPUTACIÓN EMPRESARIAL DE SABINAS y/o su representante legal?; a lo que me respondió: " ... "; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: " ... ", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 174, Local 4, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Local ubicado en el primer piso, color crema, con café en la parte inferior, con dos ventanas no enrejadas y una puerta de vidrio

..., en el cual me atendió Humberto Jimenez De Luna quien Si proporcionó su nombre y NO se identificó con número maricuno, edad aproximada 41 años, rostro redondo, tez blanca, nariz chica, labios no se ven, complexión promedio, cabello corto, gris y bigote no se ve, estatura aproximada de centímetros, datos calculados por apreciación; ante me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/ 0071/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente CENTRO EJECUTIVO EN COMPUTACIÓN EMPRESARIAL DE SABINAS y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CENTRO EJECUTIVO EN COMPUTACIÓN EMPRESARIAL DE SABINAS y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número ciento setenta y cuatro punto uno su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número ciento setenta y cuatro punto uno de la Calle Francisco I. Madero de la Zona Centro?; a lo que me respondió: " No conozco al representante legal pero si se que estaban en ese local, el 7 "; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CENTRO EJECUTIVO EN COMPUTACIÓN EMPRESARIAL DE SABINAS y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: " Lo desconozco "

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio Madero 174 Altos, dicho inmueble se localiza al en la parte de arriba del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Local con cinco ventanas no enrejadas y una puerta de vidrio, color crema y café en la parte inferior localizada en zona geográfica urbana; domicilio en el cual me atendió desde el exterior una persona quien Si proporcionó su nombre Dulce Montelongo Hernandez y Si se identificó con credencial para votar número 072621621879 argumentando que no conoce a la compañía en cuestión, siendo su media filiación; sexo femenino, edad aproximada de 28 años, rostro ovado, tez morena clara, nariz chica, labios no se ven, complexión delgada, cabello largo y negro, estatura aproximada de 160 centímetros, datos



Coahuila de Zaragoza

calculados por apreciación; ante identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/ 0021 /2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente CENTRO EJECUTIVO EN COMPUTACIÓN EMPRESARIAL DE SABINAS y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CENTRO EJECUTIVO EN COMPUTACIÓN EMPRESARIAL DE SABINAS y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número exterior ciento setenta y cuatro poniente local 7 de la Calle Francisco I. Madero de la Zona Centro?; a lo que me respondió: "

No lo conozco

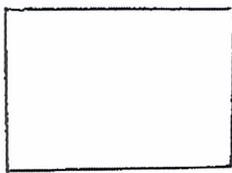
"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CENTRO EJECUTIVO EN COMPUTACIÓN EMPRESARIAL DE SABINAS y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: " No lo se "

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa la contribuyente CENTRO EJECUTIVO EN COMPUTACIÓN EMPRESARIAL DE SABINAS, y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado se encuentra convertido en bodega del oxo, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Se intentó notificar la presente diligencia mediante Buzón Tributario de conformidad con lo establecido en la Regla 2.2.7 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2019, sin embargo, no fue posible en virtud de que la contribuyente CENTRO EJECUTIVO EN COMPUTACIÓN EMPRESARIAL DE SABINAS, no cuenta con Buzón Tributario activo, por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cinco fojas.

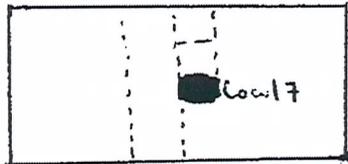
CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las horas con minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.-

CROQUIS GOOGLE

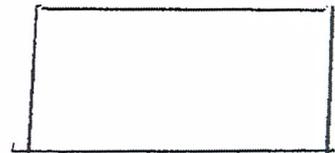
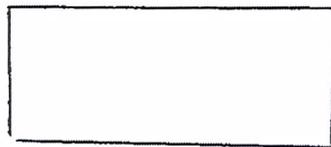
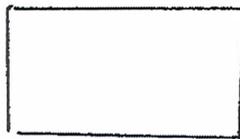
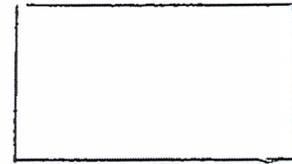


S 02 Mayo



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Francisco I. Madero





EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: Jose Roberto Limón Rivas

FIRMA: Roberto Limón

TESTIGO

NOMBRE: Jose Everardo Rosales Nava

FIRMA: [Signature]

TESTIGO

NOMBRE: JESUS GUILLERMO MENDEZ LARA

FIRMA: [Signature]

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 52730658

No. Crédito 8127500006

Adeudo \$2,658.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 4

131806



NOMBRE: CENTRO EJECUTIVO EN COMPUTACION EMPRESARIAL DE SABINAS
DOMICILIO: FRANCISCO I. MADERO 174V PTE. LOCAL 7 / OCAMPO Y ZARAGOZA C.P.26700
COLONIA: ZONA CENTRO, LOCALIDAD: SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA R.F.C.: CEC970920EIA

OFICIO: ALEF/SAB/0428/2020

C. RANGEL BRISEÑO NINFA
NOTIFICADOR-EJECUTOR.
PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito que asciende a la cantidad de \$2,658.00 por concepto de Multa Estatal, emitida por: ADMINISTRACION CENTRAL DE RECAUDACION (COLEGIO PARTICULAR), el día 23 de Abril de 2015.

Dicho crédito fué notificado el día 30 de Abril de 2015, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción V, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018 y con fundamento en los artículos 131 fracción I, 132 y 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 135 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 136 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el ultimo párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 130 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 27 DE ABRIL DE 2020
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS
Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA
No. Multa 52730658 **No. Crédito** 8127500006
Adeudo \$2,658.00 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**
Expediente 4
 131806



NOMBRE: CENTRO EJECUTIVO EN COMPUTACION EMPRESARIAL DE SABINAS
DOMICILIO: FRANCISCO I. MADERO 174V PTE. LOCAL 7 / OCAMPO Y ZARAGOZA C.P.26700
COLONIA: ZONA CENTRO, **LOCALIDAD:** SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** CEC970920EIA

OFICIO: ALEF/SAB/0428/2020

EMBARGO

En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 131, fracción I y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 135, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trahará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador-Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del mismo Código.

Enterado de lo anterior, el C. _____ designa como testigos a los C.C. _____ y _____, quienes se identificaron con _____ y con _____ y como bienes embargados los siguientes:

El Notificador-Ejecutor declara embargados los bienes descritos y de conformidad con último párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila nombra depositario de los mismos al C. _____ con domicilio en _____, quien manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del Mandamiento de Ejecución, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como original de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y así quisieron hacerlo.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. RANGEL BRISEÑO NINFA

Nombre:

Firma:

Firma:

TESTIGO

TESTIGO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS
Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700,
SABINAS, COAHUILA
No. Multa 52730658 No. Crédito 8127500006
Adeudo \$2,658.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 4
131806



NOMBRE: CENTRO EJECUTIVO EN COMPUTACION EMPRESARIAL DE SABINAS
DOMICILIO: FRANCISCO I. MADERO 174V PTE. LOCAL 7 / OCAMPO Y ZARAGOZA C.P.26700
COLONIA: ZONA CENTRO, LOCALIDAD: SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA R.F.C.: CEC970920EIA

OFICIO: ALEF/SAB/0428/2020

Asunto: CITATORIO

SABINAS , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE CENTRO EJECUTIVO EN COMPUTACION EMPRESARIAL DE SABINAS

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en FRANCISCO I. MADERO 174V PTE. LOCAL 7 C.P 26700 Colonia ZONA CENTRO de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____, de fecha 27 de Abril de 2020, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. RANGEL BRISEÑO NINFA

Nombre:

Firma:

Firma: